

1535
E/R
3



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
4 SEP 2014	
Recibido.....	15.35.....Hs.
Exp. N°.....	28418.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, gestione:

- La prosecución de obras edilicias y de infraestructura, hasta la ejecución total de los proyectos de edificación oportunamente trazados para el edificio escolar de la Escuela de Enseñanza Técnica Profesional N° 658 María Sánchez de Thompson de la ciudad de San José del Rincón, Departamento La Capital.

- La realización de un relevamiento con personal técnico profesional, que permita conocer las necesidades edilicias y de reestructuración de espacios físicos, así como también nuevas proyecciones edilicias que permitan el normal desenvolvimiento de todas las actividades que se realizan en el predio donde funciona la Escuela de Enseñanza Técnica Profesional N° 658 María Sánchez de Thompson de la ciudad de San José del Rincón, Departamento La Capital, atendiendo las inquietudes detectadas.

[Handwritten signatures]

Pablo Di Bert
DIPUTADO PROVINCIAL



SEÑOR PRESIDENTE:

La presente iniciativa tiene como punto de partida la propuesta realizada a este legislador, por parte de los alumnos de la Escuela de Enseñanza Técnica Profesional N° 658 María Sánchez de Thompson de la ciudad de San José del Rincón, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

En honor a la honestidad intelectual que debo a los jóvenes promotores de este acto legislativo, hago eco de sus razones y fundamentos: *"Entendemos que la educación es un derecho humano reconocido y una obligación del Estado que debe garantizar una educación secundaria accesible para todos los jóvenes.*

Nuestro proyecto tiene como fin solicitar la ampliación y terminación del Complejo Educativo de la Escuela de enseñanza técnica profesional N° 658 María Sánchez de Thompson, ubicada en la ciudad de San José del Rincón, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Esta es la única escuela secundaria en la costa santafesina en el tramo comprendido entre La Guardia y Santa Rosa de Calchines. Atiende a 720 alumnos y su población va en crecimiento.

El edificio escolar está inconcluso lo que genera numerosos inconvenientes:

**falta de espacios adecuados para realizar las diferentes actividades,*

**inseguridad porque la escuela está abierta e ingresan animales (caballos, perros, etc), autos y motos, personas ajenas que en numerosas ocasiones han puesto en riesgo la integridad de las personas que concurren a la institución y han dañado el patrimonio escolar.*

Detallamos a continuación las necesidades de la escuela:



-Cerramiento del predio dado que la escuela ha sido afectada por diversos robos y es utilizado como vía pública por vehículos y peatones.

-Mayor cantidad de aulas (4) que serían utilizadas para la realización de talleres que han sido implementados en la terminalidad dictada en el año 2013. Actualmente se están ocupando laboratorios, la biblioteca y la sala de profesores para estos fines.

-Un zoom de usos múltiples para educación física, ya que los alumnos de esta escuela no tienen un lugar fijo para estas horas, también se usaría para los actos escolares y diferentes eventos, etc.

- Una biblioteca, debido a que actualmente está situada en un aula destinada a otro fin.

- Un espacio físico para guardar los elementos de limpieza y mantenimiento, hoy se usa un laboratorio.

-Si el proyecto es aprobado será necesario implementar mas personal de limpieza.

*La educación requiere condiciones apropiadas para desarrollarse con calidad por eso pedimos a nuestros pares la aprobación de este proyecto.**

Comparto con ellos la necesidad de que la educación en todo el territorio de la Provincia, debe prestarse con el mayor nivel de calidad posible, ya sea en lo que refiere a la excelencia de los docentes que educan, y personal no docente que cumple las demás funciones que completan el proyecto educativo, como en lo que refiere a la cuestión edilicia, de espacios físicos, ambiental, para lograr un espacio funcional, cómodo, saludable y digno, donde los estudiantes puedan llevar adelante esa etapa tan importante y decisiva como lo es su formación académica primaria y secundaria.



Frente a ello, no puedo permitirme permanecer indiferente o inactivo frente a las inquietudes de nuestros jóvenes, que expresan con claridad absoluta las necesidades y cuestiones pendientes de su querida Escuela.

Le corresponde al Poder Ejecutivo, y concretamente en el caso, al Ministerio de Educación, intervenir en el estudio, proyecto, construcción y reparación de edificios escolares, así como en la compra de insumos e instrumentos necesarios en el marco de su competencia.

Con esta iniciativa, se persigue el cumplimiento de las obligaciones legales que recaen sobre el Poder Ejecutivo.

Por las razones expuestas, confío que mis pares acompañarán esta iniciativa, descontando su aprobación.

[Handwritten signatures and initials]
L. DE A. V. S.

Pablo Di Bert
DIPUTADO PROVINCIAL